

RUT. N° 76.072.776-8

**DEROGACION TOTAL AUTORIZACION
PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

COYHAIQUE, 01/06/2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue :

RES. EX. N° 12 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 01/06/2010, presentado por Patricio Cabrera Valdes Rut 09.103.378-k, en representación de Minimarket Kea Ltda... Rut 76.072.776-8, domicilio en Avenida Baquedano N° 285, solicita la derogación total de la Resolución Exentas. N° 96 de fechas 17/12/20009, dictadas por esta XI Dirección Regional Coyhaique, en que se autorizó el uso de la Máquinas Registradoras marca Elca Uniwell Modelo N° LX-5700, Tarjeta Fiscal 181359.

1°) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada han sido estimados atendibles, situación que determina a que esta Dirección Regional acceda a lo solicitado, ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Res. Ex. N° 2301 de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Res. N° Ex. 4423, de 10/09/81.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la RES. EX. N° 96 de fecha 17/12/2009 .

POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**VICTOR ALARCON OSSES
JEFE DEPTO. PLATAFORMA**

**CRISTIAN MIRANDA ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL DE RESOLUCIONES**

Lo que transcribo Ud., para su conocimiento de demás fines

VAO / mpn
Distribución:
Contribuyente
Depto. Reg. Resoluciones
Expediente